

INFORME DE GESTIÓN

Periodo: 2022

Y

ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS PARA EL 2023

Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Cuenca – Unidad Administrativa

Elaborado por: CPA. Luis Alberto Quirola Apolo

MINISTERIO DEL TRABAJO

Nombre de Unidad: Subsecretaría de Trabajo
Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Cuenca
Delegación Provincial del Trabajo y Servicio Público de Cañar - Azogues
Delegación Provincial del Trabajo y Servicio Público de Cañar - La Troncal
Delegación Provincial del Trabajo y Servicio Público de Morona Santiago - Macas

1. ANTECEDENTES

La Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Cuenca está facultada para absolver consultas relativas a leyes y reglamentos del trabajo, velar por la unificación de la jurisprudencia administrativa del trabajo, imponer multas y sanciones, resolver reclamos colectivos de trabajadores, verificar y controlar el cumplimiento de las leyes que rigen en el sector público y privado.

Para cumplir con esta facultad, como área administrativa debemos asegurar que tanto la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Cuenca como sus Delegaciones Provinciales cuenten con todos los bienes y servicios necesarios para el desarrollo normal de las actividades, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las metas asignadas a los servidores de esta Cartera de Estado.

2. MISIÓN

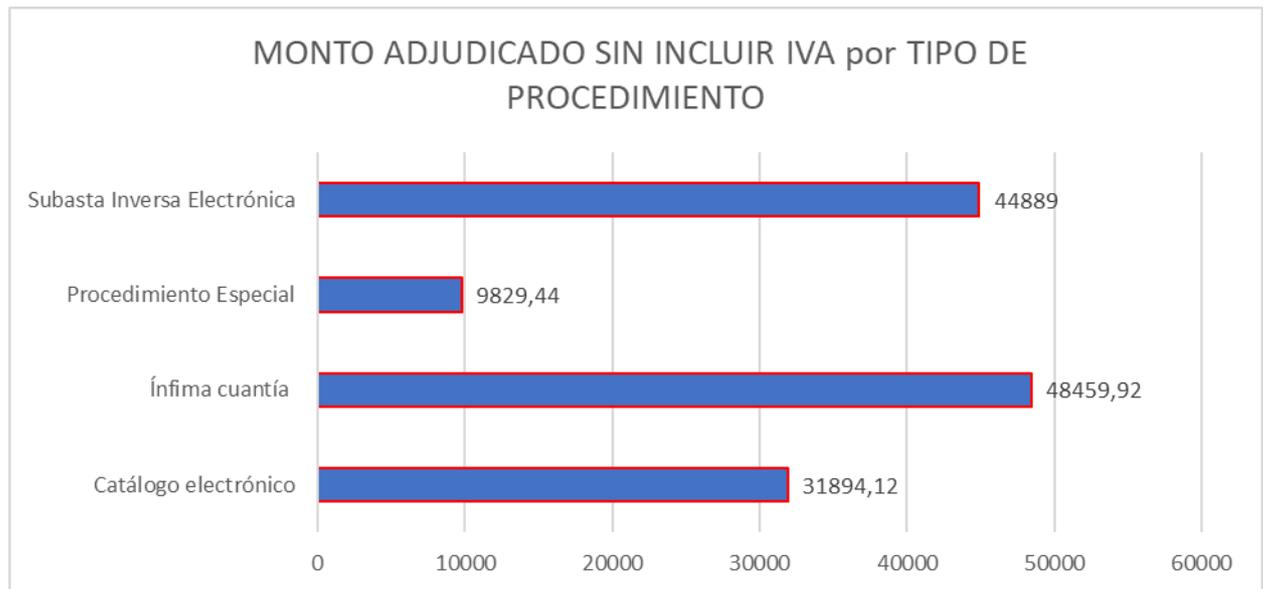
Coordinar y controlar las relaciones, condiciones individuales y colectivas de trabajo, a través de la ejecución de políticas y normas en materia laboral y promoción del empleo, el diálogo social, los sistemas de prevención y solución alternativa de conflictos, a fin de generar relaciones más justas y equitativas entre trabajadores y empleadores.

3. PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

En el Departamento Administrativo de la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Cuenca, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022 se han realizado las siguientes acciones:

- Treinta y cuatro (34) procesos de contratación pública de bienes y servicios por un valor total de \$ 135.072,48 (Ciento treinta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América con 48/100) financiados con recursos presentes y plurianuales; de los cuales 24 fueron realizadas a través de procedimientos de ínfima cuantía por un

monto de \$48.459,92, 8 fueron realizadas a través de procedimientos de catálogo electrónico por un monto de \$31.894,12, uno fue realizado a través de un procedimiento especial por un monto de \$9.829,44, y uno fue realizado a través de un proceso de Subasta Inversa Electrónica por un monto de \$44.889,00. La contratación de estos servicios ha permitido a la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Cuenca y sus Delegaciones Provinciales a prestar sus servicios de calidad y calidez a la ciudadanía en general.



- Se han establecido los planes de operación de bienes muebles e inmuebles, y de manejo de bodega, lo que ha permitido a la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Cuenca tener un horizonte para la correcta administración de los bienes y existencias a nivel regional.
- Proceso de baja de bienes en mal estado y obsoletos de conformidad a la constatación física del año 2021, lo que nos permitió poder contribuir con una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro que se dedica a actividades de labor social y obras de beneficencia. Mediante la baja de un total de 202 bienes (101 muebles de oficina y 101 bienes tecnológicos) se pudo contar con un mayor espacio que será aprovechado para custodiar de mejor manera los bienes y existencias de la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Cuenca.
- Administración de caja chica administrativa y de transportes para el presente ejercicio fiscal 2022 por un monto de \$753,03 y \$241,37 respectivamente, montos desembolsados que fueron necesarios para el mantenimiento de las instalaciones de la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Cuenca (gastos en servicios de plomería, carpintería, electricidad, arriendo de casillero judicial y materiales de oficina no existentes en stock); y gastos realizados para el mantenimiento emergente de la flota vehicular de la Regional 6 (servicios de vulcanizadora y lavado de vehículos), y gastos por revisión técnica vehicular y tasas derivadas por la matriculación vehicular.

- Planes de mantenimiento vehicular y dos contrataciones para el mantenimiento de la flota vehicular de la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Cuenca y sus Delegaciones Provinciales (cada una por un plazo de 180 días conforme a los recursos asignados a la Dirección Regional).
- Constatación física de bienes del año 2022 en la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Cuenca y sus Delegaciones Provinciales con sede en las ciudades de Azogues, Macas y La Troncal.

Nota: Todas estas acciones fueron realizadas durante el ejercicio fiscal del año 2022 y fueron en beneficio de 73 usuarios internos ubicados en las sedes del Ministerio del Trabajo en las ciudades de Cuenca, Azogues, Macas y La Troncal, y que a su vez en el cumplimiento de sus metas institucionales beneficiaron a la ciudadanía en general que a diario nos visitan en esta Cartera de Estado.

4. PRINCIPALES ALERTAS

- Las impresoras tanto de la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Cuenca como de sus Delegaciones Provinciales se encuentran depreciadas en su totalidad; es decir la vida útil de las mismas culminó hace muchos años (incluso muchos más que la vida útil que por normativa tienen estos equipos). Esto ha originado que no se pueda realizar el mantenimiento de las mismas ya que los repuestos actualmente no son comercializados debido a la antigüedad de las impresoras. A más de aquello ha existido la intención de renovar este tipo de equipos pero actualmente según información del departamento financiero el grupo 84 para adquirir estos bienes se encuentra inhabilitado y por ende sin recursos disponibles para esta acción.

Acciones preventivas y correctivas: Realizar la contratación del servicio de alquiler de al menos dos impresoras multifunción de alto volumen para poder cubrir las necesidades más urgentes de la Dirección Regional de Cuenca. Esta contratación se espera realizar para el mes de febrero del año 2023 y se coordinará juntamente con el área de presupuesto a cargo de la Ing. Verónica Romero, con el área de TICS y con el área de planificación a cargo del CPA. Paul Peralta para contar con los recursos suficientes para cumplir con este propósito.

- En aproximadamente 60 días el GAD Municipal de Cuenca nos realizará la devolución de una pantalla led gigante de 4x3 metros que se encuentra en comodato, y actualmente en la Dirección Regional de Cuenca no hay espacio para la custodia de este bien, no es útil y no existen los recursos suficientes para el mantenimiento del mismo.

Acciones preventivas y correctivas: Previa a la recepción de este bien se realizará la gestión con la oficina matriz del Ministerio del Trabajo en la ciudad de

Quito para plantear la acción del traspaso de este bien para cualquier Dirección Regional que tenga la necesidad de uso y cuente con los suficientes recursos para su custodia.

Si no existe la necesidad de ninguna Dirección Regional a nivel Regional para contar con este tipo de bien, se gestionará la renovación del comodato con el GAD de Cuenca o se buscará algún otro destino para dicha pantalla. En último caso, previa coordinación con el área jurídica actualmente a cargo del Abg. Juan Pablo Merchán y con el señor Director Regional de Trabajo y Servicio Público de Cuenca actualmente a cargo del Abg. Rafael Vázquez Aguirre, se gestionará la donación de este bien por obsolescencia de conformidad al Reglamento de Administración y Control de bienes del Sector Público.

- La Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Cuenca mantiene suscrito un contrato de comodato para uso del bien inmueble hasta marzo 2027 con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES). En la actualidad existe incertidumbre sobre la permanencia física de esta Cartera de Estado con sede Cuenca en las actuales instalaciones ubicadas en las calles Paseo tres de noviembre y Pasaje Pumapungo ya que hemos recibido una solicitud de desalojo de parte del MIES.

Esta acción la está gestionando el área jurídica con el señor Director Regional de Trabajo y Servicio Público de Cuenca para buscar la mejor alternativa y poder resolver la situación.

Acciones preventivas y correctivas: Hacer conocer esta situación al señor Ministro del Trabajo para buscar la posibilidad de mantenernos en el actual bien inmueble hasta el fenecimiento del comodato; o en su defecto, apenas exista la decisión final del desalojo, gestionar con el área financiera y de planificación los recursos necesarios (aproximadamente \$120.000,00 anuales) para iniciar la contratación del servicio de arrendamiento de un bien inmueble para que la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público con sede en la ciudad de Cuenca pueda prestar sus servicios a la ciudadanía, ya que en la actualidad no existen bienes inmuebles que puedan ser entregados en comodato por la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público.

5. RESOLUCIONES O ACUERDOS MINISTERIALES EMITIDOS

N/A

6. ACCIONES ESTRATÉGICAS 2023

- Realizar la contratación del servicio de alquiler de al menos dos impresoras de alto volumen para poder cubrir las necesidades más urgentes de la Dirección Regional

de Cuenca. Esta contratación se espera realizar para el mes de febrero del presente año y se coordinará juntamente con el área de presupuesto a cargo de la Ing. Verónica Romero, con el área de TICS a cargo del Ing. Adrián Ortiz y con el área de planificación a cargo del CPA. Paul Peralta para contar con los recursos suficientes para cumplir con este propósito.

- Gestionar con la oficina matriz del Ministerio del Trabajo en la ciudad de Quito para plantear la acción del traspaso de la pantalla led gigante 4x3 metros para cualquier Dirección Regional que tenga la necesidad de uso y cuente con los suficientes recursos para su custodia; o en su defecto gestionar la renovación del comodato con el GAD de Cuenca o buscar algún otro destino para dicha pantalla. En último caso, previa coordinación con el área jurídica actualmente a cargo del Abg. Juan Pablo Merchán y con el señor Director Regional de Trabajo y Servicio Público de Cuenca actualmente a cargo del Abg. Rafael Vázquez Aguirre, se gestionará la donación de este bien por obsolescencia de conformidad al Reglamento de Administración y Control de bienes del Sector Público.
- Iniciar la contratación del servicio de arrendamiento de un bien inmueble para uso de la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público con sede en la ciudad de Cuenca siempre y cuando exista la disposición final de desalojo por parte del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES).

7. CONCLUSIONES

- La Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público ha cumplido con la contratación de todos los bienes y servicios acorde a los requerimientos de las diferentes áreas requirentes, y hemos logrado contar con todos los servicios de manera ininterrumpida.

8. RECOMENDACIONES

- Que las unidades requirentes de la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Cuenca lleven un control adecuado sobre las fechas de vencimiento de los servicios contratados, así como de las existencias de suministros con la finalidad de que se elaboren los informes de necesidad con la antelación del caso, y realizar la contratación oportuna de los mismos.
- Que los administradores de las diferentes órdenes de compra y/o contratos presenten toda la información de manera oportuna para realizar los pagos, y de esa manera asegurar el cumplimiento adecuado de la Programación Anual de Planificación.

- Que todos los procesos de contratación (específicamente los términos de referencia y/o especificaciones técnicas) sean revisados por el área jurídica. Para el efecto se requiere disposición del Director Regional de Trabajo y Servicio Público de Cuenca.

9. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

| | Nombres y Cargo | Firma |
|-------------------------------------|---|--------------|
| Elaborado por: | CPA. Luis Alberto Quirola Apolo Experto en Servicios Administrativos | |
| Revisado y aprobado por: | Abg. Rafael Vázquez Aguirre Director Regional de Trabajo y Servicio Público de Cuenca | |